



SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CVE-2025-2431 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 51, de 14 de marzo de 2025, de Resolución PJSS/SCS/2/2025, por la que se convoca la provisión de un puesto de Jefe/a de Sección de Medicina Física y Rehabilitación de la Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 155 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, advertido error material en la Resolución PJSS/SCS/2/2025 por la que se hace pública la convocatoria de un puesto de Jefe/a de Sección de Medicina Física y Rehabilitación de la Gerencia de Atención Especializada de las Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana, (BOC nº 51, de 14 de marzo de 2025), se procede a su corrección en los siguientes términos:

Primero.-

Donde dice (Base 1ª):

a) Estar en posesión del título de licenciado o de grado, así como del título de especialista en Radiodiagnóstico

Debe decir:

a) Estar en posesión del título de licenciado o de grado, así como del título de especialista en Rehabilitación

Segundo.-

Donde dice (ANEXO I):

GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREAS II Y IV: HOSPITAL COMARCAL SIERRALLANA

Debe decir:

GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREAS III Y IV: HOSPITAL COMARCAL SIERRALLANA

Santander, 19 de marzo de 2025.

El consejero de Salud

(Por delegación de competencias, según Resolución de 9 de diciembre de 2024),

el director gerente del Servicio Cántabro de Salud,

Luis Miguel Carretero Alcántara.

2025/2431

CVE-2025-2431